



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre, acordó aprobar el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2020-2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Mocejón, 6 de octubre de 2020.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

*N.º I.-4424*